

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince, a las 15:00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio La Previsora, Avenida 9 de Octubre No. 100 y Matucón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.:

1.- **SMURFIT INTERNACIONAL B.V.**, debidamente representado por el Dr. Juan Trujillo Espinel, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTOS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a 4.800 votos.

2.- **SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.**, representado por María Soledad Noboa Quijano, conforme la carta poder que presenta suscrita por Carlos Alberto Stonno Pérez, en su calidad de representante legal de dicha compañía, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a 200 votos.

Las mencionadas cartas poder son entregadas a la compañía y pasan a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Andrés Roberto Silva Londoño.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2014;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,
5. Designación de comisario y auditores externos para que actúen durante el período económico del año 2015 y aprobar su respectiva retribución.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el Dr. Juan Trujillo Espinel y que actúe como secretaria María Soledad Noboa Quijano. El Presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014. Luego de dar lectura por Secretaría del informe del Apoderado General, Sr. Andrés Roberto Silva Londoño, destacando en lo principal que la situación financiera al cierre del ejercicio determina un total de Activos de US \$ 9.568.428,60 dólares de los Estados Unidos de América, un total de Pasivos de US \$ 6.788.071,30 dólares de los Estados Unidos de América, obteniendo un total de Ingresos por

US \$30.053.426,00 dólares de los Estados Unidos de América, Costos por el monto de US \$23.619.957 dólares de los Estados Unidos de América, y Gastos por un total de US \$2.208.664 dólares de los Estados Unidos de América; luego de pagar US 5839.795,14 dólares de los Estados Unidos de América por concepto de Impuesto a la Renta y US \$633.720 dólares de los Estados Unidos de América por concepto de utilidades a los trabajadores, la Utilidad Neta asciende a US \$2.751.287,80 dólares de los Estados Unidos de América. Al respecto, el Presidente ad-hoc mociona que se apruebe este informe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad de votos aceptar la moción y aprueba el informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico del 2014.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014. Al respecto, el Presidente ad-hoc da lectura a dicho Informe y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad de votos aceptar la moción y aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014.

De inmediato se pasa a tratar el **tercero punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2014. Al respecto, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura por Secretaría, de los balances generales y del estado de resultados del año 2014, respecto al cual, el Apoderado General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control. Luego de ello, el Presidente ad hoc mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad de votos aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2014.

De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

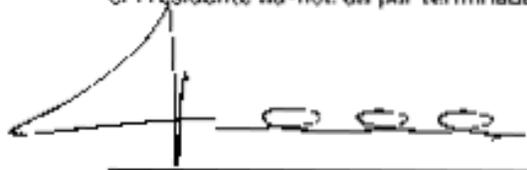
En vista de la propuesta dada por el Apoderado General en base a su Informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones, deciden por unanimidad de votos repartirse íntegramente las utilidades generadas, en proporción a su paquete accionario. En consecuencia, a SMURFIT INTERNACIONAL B.V., le corresponde de dichas utilidades un 96% en proporción a su participación accionaria, que representa DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 29/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2.641.236,29); y, a SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A. le corresponde un 4% en proporción participación accionaria, que representa CIENTO DIEZ MIL CINCUENTA Y UN 51/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$110.051,51).

De inmediato se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, la designación de comisario y auditores externos para que actúen durante el período económico 2015 y aprobar su respectiva retribución. El Apoderado General propone designar al Sr. Nestor Vargas, como comisario principal de la compañía, y al señor Marco Cortez, como comisario suplente, para que ejerzan dicho cargo durante el año 2015; y sugiere la contratación de la firma Price Waterhouse Coopers como Auditora Externa para el mismo ejercicio económico.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas, resuelve unánimemente, designar al Sr. Nestor Vargas, como comisario principal de la compañía, y al señor Marco Cortez, como comisario suplente, para que ejerzan dicho cargo durante el año 2015; y, acuerdan contratar a la firma Price Waterhouse Coopers para que actúe como auditora externa durante el ejercicio económico 2015. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario

será igual a la aprobada para el año anterior y que de igual forma el honorario de la firma de auditoría externa deberá ser similar al acordado para el ejercicio económico anterior, considerando algún ajuste que se realice por razones inflacionarias.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente ad-hoc da por terminada la misma, siendo las 16H30.



**DR. JUAN TRUJILLO ESPINEL**  
Presidente ad-hoc de la Junta

  
**MARIA SOLEDAD NOÑO QUIJANO**  
Secretaría ad-hoc de la Junta

p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.



**DR. JUAN TRUJILLO ESPINEL**  
Apoderado Especial

p. SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.

  
**MARIA SOLEDAD NOÑO QUIJANO**  
Apoderada Especial  
**ANDRÉS ROBERTO SILVA LONDOÑO**  
APODERADO GENERAL  
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince, a las 15h00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio La Previsora, Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.:

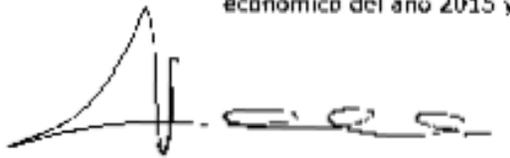
1. **SMURFIT INTERNACIONAL B.V.**, debidamente representado por el Dr. Juan Trujillo Espinel, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTOS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a 4.800 votos.

2.- **SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.**, representado por María Soledad Noboa Quijano, conforme la carta poder que presenta suscrita por Carlos Alberto Storino Pérez, en su calidad de representante legal de dicha compañía, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a 200 votos.

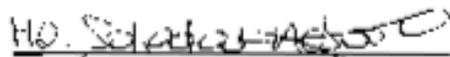
Las mencionadas cartas poder son entregadas a la compañía y pasan a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Andrés Roberto Silva Londoño.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2014;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,
5. Designación de comisario y auditores externos para que actúen durante el periodo económico del año 2015 y aprobar su respectiva retribución.



**DR. JUAN TRUJILLO ESPINEL**  
Presidente ad-hoc de la Junta



**MARÍA SOLEDAD NOBOA QUIJANO**  
Secretaria ad-hoc de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince, a las 15h00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio La Previsora, Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.:

1.- **SMURFIT INTERNACIONAL B.V.**, debidamente representado por el Dr. Juan Trujillo Espinel, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTOS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a 4.800 votos.

2.- **SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.**, representado por María Soledad Noboa Quijano, conforme la carta poder que presenta suscrita por Carlos Alberto Starino Pérez, en su calidad de representante legal de dicha compañía, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a 200 votos.

Las mencionadas cartas poder son entregadas a la compañía y pasan a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Andrés Roberto Silva Londoño.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2014;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,
5. Designación de comisario y auditores externos para que actúen durante el período económico del año 2015 y aprobar su respectiva retribución.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el Dr. Juan Trujillo Espinel y que actúe como secretaria María Soledad Noboa Quijano. El Presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014. Luego de dar lectura por Secretaria del informe del Apoderado General, Sr. Andrés Roberto Silva Londoño, destacando en lo principal

que la situación financiera al cierre del ejercicio determina un total de Activos de US \$ 9.568.428,60 dólares de los Estados Unidos de América, un total de Pasivos de US \$ 6.788.071,30 dólares de los Estados Unidos de América, obteniendo un total de Ingresos por US \$30.053.426,00 dólares de los Estados Unidos de América, Costos por el monto de US \$23.619.957 dólares de los Estados Unidos de América, y Gastos por un total de US \$2.708.664 dólares de los Estados Unidos de América; luego de pagar US \$839.795,14 dólares de los Estados Unidos de América por concepto de Impuesto a la Renta y US \$633.720 dólares de los Estados Unidos de América por concepto de utilidades a los trabajadores, la Utilidad Neta asciende a US \$2.751.287,80 dólares de los Estados Unidos de América. Al respecto, el Presidente ad-hoc mociona que se apruebe este Informe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad de votos aceptar la moción y aprueba el informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico del 2014.

De Inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014. Al respecto, el Presidente ad-hoc da lectura a dicho informe y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad de votos aceptar la moción y aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014.

De Inmediato se pasa a tratar el **tercero punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2014. Al respecto, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura por Secretaria, de los balances generales y del estado de resultados del año 2014, respecto al cual, el Apoderado General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control. Luego de ello, el Presidente ad-hoc mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad de votos aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2014.

De Inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

En vista de la propuesta dada por el Apoderado General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones, deciden por unanimidad de votos repartirse íntegramente las utilidades generadas, en proporción a su paquete accionario. En consecuencia, a SMURFIT INTERNACIONAL B.V., le corresponde de dichas utilidades un 96% en proporción a su participación accionaria, que representa DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 29/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2.641.236,29); y, a SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A. le corresponde un 4% en proporción participación accionaria, que representa CIENTO DIEZ MIL CINCUENTA Y UN 51/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$110.051,51).

De inmediato se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, la designación de comisario y auditores externos para que actúen durante el período económico 2015 y aprobar su respectiva retribución. El Apoderado General propone designar al Sr. Nestor Vargas, como comisario principal de la compañía, y al señor Marco Cortéz, como comisario suplente, para que ejerzan dicho cargo durante el año 2015; y sugiere la contratación de la firma Price Waterhouse Coopers como Auditora Externa para el mismo ejercicio económico.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas, resuelve unánimemente, designar al Sr. Nestor Vargas, como comisario principal de la compañía, y al señor Marco

Cortez, como comisario suplente, para que ejerzan dicho cargo durante el año 2015; y, acuerdan contratar a la firma Price Waterhouse Coopers para que actúe como auditora externa durante el ejercicio económico 2015. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario será igual a la aprobada para el año anterior y que de igual forma el honorario de la firma de auditoría externa deberá ser similar al acordado para el ejercicio económico anterior, considerando algún ajuste que se realice por razones inflacionarias.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente ad-hoc da por terminada la misma, siendo las 16H30. Firmando para constancia todos quienes asistieron a la sesión.- f.) Dr. Juan Trujillo Espinel, Presidente ad-hoc de la Junta, María Soledad Noboa Quijano, Secretaria ad-hoc de la Junta; f.) p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V., Dr. Juan Trujillo Espinel, Accionista; f) p. SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A., María Soledad Noboa Quijano, Accionista; f) Andrés Roberto Silva Londoño, Apoderado General.

**CERTIFICO:**

Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de mayo de 2015

  
**María Soledad Noboa Quijano**  
**Secretaria ad-hoc de la Junta**

Cali - Colombia, 11 de mayo de 2015

**Señor**  
**Andrés Roberto Silva Londoño**  
**APODERADO GENERAL**  
**SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**  
**Guayaquil- Ecuador**

De mi consideración:

Edgar Hernán Cortés Villamizar, de nacionalidad colombiana, en representación de la compañía SMURFIT INTERNACIONAL B.V., propietaria de VEINTICUATRO MIL (24.000) acciones en el capital social de la compañía ecuatoriana **SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**, por medio de la presente autorizo al Dr. Juan Alfredo Trujillo Espinel, con cédula de ciudadanía No. 0906384811, a que represente a SMURFIT INTERNACIONAL B.V. en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a celebrarse el 12 de mayo del presente año, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En el ejercicio de la antedicha representación, el Dr. Juan Alfredo Trujillo Espinel gozará de las más amplias facultades para manifestar la voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, aprobar el Orden del Día, y ejercer el derecho de voto en la referida Junta General, en representación de las acciones de propiedad de mi representada.

En espera de su atención a la presente, suscribo.

**P. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.**



**EDGAR HERNÁN CORTÉS VILLAMIZAR**  
**Apoderado Especial**  
**C.C. 16.384.278**

Cartago – Costa Rica, 11 de mayo de 2015

**Señor**  
**Andrés Roberto Silva Londoño**  
**APODERADO GENERAL**  
**SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**  
**Guayaquil- Ecuador**

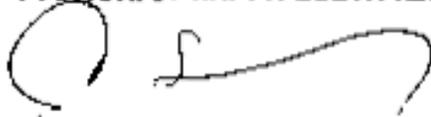
De mi consideración:

Carlos Alberto Storino Pérez, de nacionalidad colombiana, en representación de la compañía SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A., propietaria de MIL (1.000) acciones en el capital social de la compañía ecuatoriana **SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**, por medio de la presente autorizo a la señorita María Soledad Noboa Quijano, con cédula de ciudadanía No. 0918071960, a que represente a SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A. en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a celebrarse el 12 de mayo del presente año, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En el ejercicio de la antedicha representación, la señorita María Soledad Noboa Quijano gozará de las más amplias facultades para manifestar la voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, aprobar el Orden del Día, y ejercer el derecho de voto en la referida Junta, en representación de las acciones de propiedad de mi representada.

En espera de su atención a la presente, suscribo.

**P. SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.**



**CARLOS ALBERTO STORINO PEREZ**  
**Representante Legal**  
**C.C. 16.254.321**